



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
2 de julio de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

#### 44° período de sesiones

7 de junio a 2 de julio de 2004

Tema 8 del programa

#### Aprobación del informe del Comité sobre su 44° período de sesiones

*Relator:* Sr. Hitoshi **Kozaki** (Japón)

#### Adición

### Proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007

#### Primera parte: el esbozo del plan

*(Tema 3 b) del programa)*

1. En sus sesiones octava y décima, celebradas los días 14 y 15 de junio de 2004, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó la primera parte: el esbozo del plan, del proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007 (A/59/6 (Part One)).
2. El representante del Secretario General presentó la primera parte del proyecto de marco estratégico y respondió a las preguntas planteadas durante el examen del documento por el Comité.

#### Deliberaciones

3. Se tomó nota de que el proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007 se había preparado de conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, y que reflejaba el método de programación basado en los resultados. También se observó que, según esa misma resolución, la Asamblea tendría la oportunidad de examinar, en su sexagésimo segundo período de sesiones, en 2006, la presentación, el contenido y la duración del marco estratégico a la luz de la experiencia adquirida.
4. Si bien era posible que existieran todavía algunos “problemas de infancia”, se acogieron con beneplácito las mejoras introducidas en el marco lógico, las que reflejaban objetivos más claros, logros previstos con mayor sentido, indicadores de

progreso más fáciles de medir y sus respectivos vínculos. Se señaló que los objetivos no se limitaban a un período de dos años, ya que los logros previstos reflejaban las repercusiones esperadas de los productos y servicios que ofrecería la Secretaría en ese período de dos años.

5. La primera parte: el esbozo del plan, fue recibida con satisfacción, como un documento sucinto, claro y de fácil lectura, que reflejaba objetivos a más largo plazo y los valores de la Organización. Al mismo tiempo, se observó que el esbozo del plan no era tan equilibrado como podía haberlo sido con respecto a las cuestiones relacionadas con el desarrollo económico, social y cultural. Se destacó que los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio y en los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales posteriores a 1992 representaban las máximas prioridades de la Organización.

6. Se expresó la opinión de que si bien había una necesidad permanente de lidiar con los numerosos conflictos que existían en distintas partes del mundo y de combatir el terrorismo internacional, era necesario reconocer que la importancia asignada a esas cuestiones no debía distraer la atención ni hacer olvidar la importancia de las cuestiones de desarrollo, sobre todo porque la brecha entre el Norte y el Sur y entre ricos y pobres se estaba ensanchando. En tal sentido, se señaló que no se habían tomado medidas suficientes para afrontar los problemas relacionados con la globalización, ni se había prestado la debida atención al papel de las Naciones Unidas en la lucha contra esos problemas.

7. Se observó que si bien debía incrementarse la asistencia oficial para el desarrollo, no se debía pasar por alto la necesidad de movilizar recursos internos. Se sostuvo que la paz, la seguridad y la estabilidad eran elementos fundamentales del éxito de los programas de desarrollo.

8. Se expresó la opinión de que la democracia y los derechos humanos eran valores comunes y estaban directamente relacionados con el respeto del derecho internacional y el derecho internacional humanitario, así como con la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. Al mismo tiempo, se subrayó que si bien los derechos humanos y la buena gestión de los asuntos públicos seguían revistiendo la misma importancia de siempre, su observancia se aplicaba tanto a las sociedades desarrolladas como a las sociedades en desarrollo.

9. Se dijo que el derecho al desarrollo, un enfoque integrado del crecimiento y el desarrollo, y la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas eran elementos esenciales de un enfoque integrado, interrelacionado e interdependiente de los derechos humanos.

10. Se consideró que el análisis del medio ambiente que figuraba en el texto examinado era inadecuado, ya que se centraba en los síntomas más que en las causas. Se expresó preocupación por el uso de terminología que no había sido acordada aún, como la de “bienes públicos generales” y “patrimonio común de la humanidad”.

11. Se lamentó que no se hiciera referencia a la crisis en el Oriente Medio.

12. Se expresó la opinión de que la “responsabilidad colectiva” de la Secretaría y los Estados Miembros no debía dar lugar a una situación en la que nadie fuera responsable del logro de los objetivos. Se señaló asimismo que los mandatos legislativos eran asignados por órganos intergubernamentales al Secretario General,

los Estados Miembros y otras entidades, y todos ellos debían trabajar con un espíritu de colaboración para garantizar que los programas tuvieran efectos positivos para los beneficiarios.

13. Se expresó satisfacción por las medidas adoptadas por el Secretario General para asegurar que la Organización fuera más eficiente y más orientada a los resultados. Al mismo tiempo, se puso énfasis en que debían existir pruebas claras del aumento de la eficiencia y la eficacia, no solamente dentro de la Secretaría sino también a nivel intergubernamental. Se dijo que, habida cuenta del alcance y el nivel de las exigencias cada vez mayores que pesaban sobre la Organización, debía ponerse a disposición de ésta un volumen suficiente de recursos. Se expresó preocupación por la carga cada vez mayor que imponía a los Estados Miembros la financiación de la expansión de las actividades y, en tal sentido, se señaló que debía lograrse un equilibrio entre los recursos destinados a las operaciones de mantenimiento de la paz y los recursos asignados al desarrollo.

14. Se dijo que debía evitarse examinar el plan estratégico renglón por renglón y que era necesario centrar más la atención en la orientación de las políticas y el diseño general del programa, teniendo particularmente en cuenta las cuestiones de la superposición y la duplicación.

15. Se subrayó la importancia de las opiniones expresadas por los órganos intergubernamentales especializados sobre los diversos programas del marco estratégico. Se solicitó información sobre el examen de la segunda parte: plan por programas bienal (A/59/6 (Part Two)), realizado por los órganos intergubernamentales sectoriales, funcionales y regionales pertinentes. La Secretaría proporcionó posteriormente esa información al Comité (E/AC.51/2004/CRP.1).

16. Con respecto a la estructura y la presentación de los programas de la segunda parte: plan por programas bienal, se expresó beneplácito por las mejoras introducidas en la redacción de los objetivos, los logros previstos y los indicadores de progreso. Se tomó nota de que la presentación del marco lógico, en forma de cuadros, era igual a la del documento del presupuesto por programas, lo que permitía determinar más fácilmente el vínculo entre todos los elementos, a saber, los objetivos de la Organización, los logros previstos por la Secretaría y los indicadores de progreso.

17. También se tomó nota de que se había realizado un gran esfuerzo para redactar los objetivos de la Organización en forma sucinta y de manera que reflejaran lo que cada subprograma pretendía lograr, en lugar de indicar lo que se proponía hacer. Se expresó la opinión que podía verse claramente que los indicadores de progreso eran ahora más fáciles de medir y estaban mejor relacionados con los logros previstos. Se tomó nota asimismo de que en el documento del presupuesto por programas se incluirían mediciones de los resultados, es decir, datos de referencia y objetivos, factores externos y resultados.

18. Al mismo tiempo, se adujo que algunos indicadores seguían siendo algo abstractos y que, si no se incluían datos de referencia y objetivos, era difícil, a la hora de examinar cada programa, evaluar su pertinencia y posibilidad de ser medido. Se expresó la opinión de que algunos indicadores de progreso medían la cantidad de trabajo realizado en lugar de la calidad de los resultados obtenidos.

19. Se acogieron con beneplácito y se alentaron los esfuerzos constantes realizados por el Departamento de Gestión, en colaboración con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, para mejorar los sistemas de datos, establecer normas, elaborar manuales y directrices y realizar actividades de capacitación.

20. Se señaló que las prioridades propuestas seguían siendo válidas. También se dijo que el establecimiento de prioridades no reflejaba una ordenación de las prioridades.

#### **Conclusiones y recomendaciones**

21. **El Comité recomendó que la Asamblea General examinara la primera parte: el esbozo del plan, del proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007 (A/59/6 (Part One)) en su quincuagésimo noveno período de sesiones.**

---